

El Seniat habilita 16 entidades bancarias para recibir pagos del ISLR

Autor Administrator

Wednesday, 07 de March de 2018

Modificado el Tuesday, 06 de March de 2018

Un total de 16 instituciones bancarias fueron autorizadas para la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Así lo informó el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) a todos los contribuyentes que deben hacer el pago de este tributo.

El Seniat habilitará todas las sedes tributarias para asistir a los contribuyentes en el pago del ISLR. Las sedes de Mata de Coco y Plaza Venezuela contarán con puntos de ventas. Esto lo informó el Superintendente del Seniat José David Cabello en su cuenta de Twitter @JDavidCabello.

Las entidades autorizadas por el ente rector para recibir pagos por taquilla son: 100% Banco, Banco Activo, Banco Central de Venezuela, Banco de Venezuela, Banco del Tesoro, Banco Exterior, Banco Fondo Común, Banco Mercantil, Banco Nacional de Crédito, Banco Occidental de Descuento, Banco Provincial, Banco Sofitasa, Banesco, Bicentenario, Citibank y Banco Caroní.

Maduro sólo asistirá a Cumbre de las Américas: "Peró no tiene potestad para decidir quién estará"

En caso de cancelar por estas instituciones, el contribuyente debe imprimir tres ejemplares del compromiso de pago generado por el sistema.

Los contribuyentes ordinarios podrán efectuar pagos vía electrónica a través de: Banco Activo; Banco Nacional de Crédito, Banco Exterior, Banco Occidental de Descuento; Banco Provincial, Banesco, Fondo Común, del Tesoro, Banco Bicentenario, Banco de Venezuela y Banco Mercantil.

Mientras que el Banco del Tesoro, Banco Bicentenario y Banco de Venezuela recibirán adicionalmente pagos electrónicos de los contribuyentes calificados como especiales.

Por su parte, Cabello Rodríguez informó que "la base de cálculo es la unidad tributaria vigente durante el año pasado". Resaltó que el monto de la misma es de 300 bolívares.

Es importante recordar que el plazo para el pago del ISLR es hasta el 31 de marzo.

<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/341711/el-seniat-habilito-16-entidades-bancarias-para-recibir-pagos-del-islr/>

